

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION de las reclamaciones formuladas a la propuesta de destinos publicada en la GACETA DE MADRID, núm. 110 de 20 de Abril próximo pasado, y en el Diario Oficial de este Ministerio, núm. 86 de la propia fecha, que se desestiman por los motivos que se indican

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento licenciado..... idem..... idem.....	Cayetano Fernández Sánchez..... Antonio Colorado D'Assoy..... Jorge Reverter Matamoros.....	Porque el destino solicitado no corresponde a los Sargentos licenciados en el turno de proporcionalidad que establece el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 10 Julio de 1885, que solo les da derecho a la cuarta parte de las vacantes; y no habiéndose anunciado más que una, solo corresponde cubrirla a los Sargentos de activo o de esta procedencia, siendo error de imprenta de fácil comprensión la nota consignada en la GACETA, que queda rectificada en este sentido.
idem.....	Alvaro Alamo Moreno.....	Quedó fuera de concurso por no acompañar certificado de aptitud, según se previene en el párrafo 2.º del artículo 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, toda vez que el destino solicitado fué anunciado como de tercera categoría.
idem.....	Eliseo Redó Alonso.....	Por no haberse recibido la instancia de petición de destino.

Madrid, 11 de Mayo de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.865

ALVAREZ FIDALGO, Gregorio; hijo de Lorenzo y de Micaela, natural de Ríomanzanas, Ayuntamiento de Figueruela de Arriba, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos id., poca barba, color quebrado, y señas particulares ninguna; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Castro.
JG—2471

4.867

ALVAREZ GARCIA, Toribio; hijo de Agustín y de Ignacio, natural de Megar de Tera, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión carpintero, y señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, barba naciente, color blanco, y señas particulares ninguna; avecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 11 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Castro.
JG—2467

4.868

ALVAREZ MENDE, Manuel; hijo de Emilio y de Herminia, natural de Villanuz (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano y frente despejada, domiciliado últimamente en Pinedo (Oviedo); procesado por

concentración a su Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Samaniego de Muñiz, Comandante del Regimiento de Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Samaniego.
JG—2333

4.869

AUBRAGE MATOS, Luis; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Ribadulla, Ayuntamiento de Santiso, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; estatura 1,643 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en las minas de Asturias (Oviedo), "Morciu de la Foz", pueblo de Langreo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento Ligero de Artillería, D. Jesús Crespo, residente en Vicálvaro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 13 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Jesús Crespo.
JG—2461

4.870

ANTICH ALVAREZ, Antonio, de apodo Catalá; hijo de Andrés y Ana, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y un años de edad, señas: estatura regular, color sano, pelo y cejas castaño, bigote rubio, ojos pardos, boca, nariz y frente regular, domiciliado últimamente en Palma, procesado por el delito de hurto, causa número 29 de 1914; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Teniente de Navío, D. Miguel A. Montojo Pateró, caso de no comparecer, será declarado rebelde.—Palma, 7 de Abril de 1921.—Miguel A. Montojo.
JM—2423

4.871

ANTON TODESAL, Clemente; hijo de Julián y de Luisa, natural de Cerezal de Aliste, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, avecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.
JG—2470

4.872

ARAJOL CANALS, José; hijo de Francisco y de Buenaventura, natural de Civis, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba poca, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.
JG—2444

4.873

ARDID GISCAR, Vicente; hijo de José y de Teresa, natural de Oliva, provincia de Valencia; avecindado últimamente en Barcelona, de señas personales y especiales desconocidas, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Julio Ruiz Palacin, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, en el cuartel de Infantería de San Juan de la Rivera, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 9 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Ruiz.
JG—2460

4.874

ARGELICH COLLELL, Joaquín; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Aós, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,559 metros, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.
JG—2450

4.875

AROCA SEPENA, Juan; hijo de Pedro y de Antonia, natural de La Unión, Ayuntamiento de idem (Murcia), de oficio jornalero, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Cetta (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, don Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Cartagena, 9 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez.
JG—2371

4.876

BALBUENA GUTIERREZ, Lorenzo; hijo de Ramón y de Justa; natural de La Robla, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad y de 1,655 metros de estatura; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Santiago Hernández García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 5 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Santiago Fernández.
JG—2395

4.877

BAGASIA GINESTA, Salvador; hijo de Jaime y de María, natural de Prullans, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular; domiciliado últimamente en Bellver, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.
JG—2446

4.878

BENEDI QUINTANA, José; hijo de Miguel y de Ursula, cabo del regimiento Infantería de San Fernando número 11, natural de Barcelona, vecindado últimamente en Sarriá (Barcelona), de oficio ebanista, de veinticuatro años de edad, soltero; procesado en causa por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado regimiento don Mariano Astilleros García, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo marcado será declarado rebelde.—Meilla, 8 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Mariano Astilleros.
JG—2419

4.879

BERMES LAMOS, Justo; hijo de Mariano y de Brígida, natural de Eria, provincia de Zaragoza, de veintidós años, de estado soltero, de profesión jornalero, de 1,700 metros de estatura, de señas personales y particulares desconocidas, se le supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza don José Seva Ivorra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 12 de Abril de 1921.

El Comandante Juez instructor, José Seva.
JG—2387

4.880

BOATAS CABRERO, Alfonso; hijo de Joaquín y de Josefa, soldado de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, natural de La Pinilla (Huesca), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, de estatura 1,755 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Clamone (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitania general de la cuarta región D. José Elías y Gómez, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, principal.—Barcelona, 13 de Abril de 1921. El Capitán Juez instructor, José Elías.
JG—2329

4.881

CABADAS CARBAJO, José; hijo de Jacinto y de Agueda, natural de Trefacio (Zamora), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano; domiciliado últimamente en Minas de Riotinto (Huelva); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del regimiento Infantería Extremadura número 15 D. Alfonso Tapia Barretto, de guarnición en Algeciras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 7 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia.
JG—2325

4.882

CAINZAS PINEIRO, Aquilino; hijo de Juan y de Antonia, natural de Ameán, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, estatura 1,641 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abella Brage, Capitán del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.
JG—2402

4.883

CALIVALVO RODRIGUEZ, Rafael Antonio; hijo de Baldomero y de Carmen, natural de Mairena, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio herrador, estatura 1,830 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba blanquina, color claro, frente gruesa; domiciliado últimamente en Valor, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón número 17 D. Tomás

González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás C. Cebrián.
JG—2405

4.884

CANDIAL MAINAR, Máximo; hijo de Pascual y de Justa; natural de Zaragoza, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; encartado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.
JG—2477

4.885

CAPARROZ GONZALEZ, Manuel; hijo de otro y de María, soltero, de veinte años de edad, natural de La Linea (Cádiz), de pelo y ojos castaños, barba naciente, color moreno, peso 58,800 kilos, talla 1,53 metros y perímetro torácico 0,83 metros; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío D. Nicolás Piñero y Bonet, Juez instructor en el Crucero "Cataluña".—A bordo, Barcelona, 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Nicolás Piñero.
JM—2341

4.886

CARRERA INCOGNITO, Troadio; hijo de Emilia, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Noello, Ayuntamiento de Porquera (Orense), vecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Teliado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.
JG—2356

4.887

CASAMITJANA XANCO, Isidro; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Bolvir, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color pálido, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bolvil (Gerona); procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Alfonso XII, número 15, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.
JG—2460

4.888

CASTILLO SOTO, Justo; hijo de Manuel y de María Jesús, natural de Mecina Bombarón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de estatura 1,850 metros; domiciliado últimamente en Mecina Bombarón, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón número 17 D. Tomás González Cebrían, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrían. JG—2417

4.889

CATALA, Eduardo; hijo de padres desconocidos, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,577 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el día en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Jaén número 72 D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel del Buen Suceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—2340

4.890

CERNUDA SANCHEZ, José; natural de Castellón, provincia de ídem, hijo de José y Carmen, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 28 de Marzo de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Valencia, Capitán de Corbeta de la Armada D. José Caruana Reig, barón de San Petrillo, para responder en expediente por falta de presentación, incurriendo en la pena señalada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 12 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JM—2463

4.891

CERVERO FERNANDEZ, José; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Famoriciere, provincia de Orán; domiciliado últimamente en Meda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas personales son: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta

requisitoria ante el Sr. Juez instructor Teniente de Infantería de Marina don Ramón Cortils Riera, residente en el tercer regimiento de Infantería Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarse su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ramón Cortils.

JM—2354 y 2355

4.892

COMPTE VIDAL, Sebastián; hijo de Domingo y de Emilia, natural de Tous, partido judicial de Igualada, provincia de Barcelona, de edad veintidós años, soltero, de oficio curtidor, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular; barba ídem, boca ídem, color moreno, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el día en que se publique esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Jaén número 72 D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel del Buen Suceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—2339

4.893

CONCEPCION HERNANDEZ, Pedro; hijo de José y de Antonia, natural de Breña Baja (La Palma), Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Breña Baja (La Palma), provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores La Palma número 20 D. Narciso Jimeno Bascás, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 21 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Narciso Jimeno. JM—2430

4.894

COROMINA COLOM, Peladio; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Camprodón, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,576 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Baget, provincia de Gerona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—2445

4.895

CHACON SANTANA, Francisco; hijo de Nicolás y de María de los Remedios, natural de Cherrín, Ayuntamiento de Ugijar, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en Cherrín, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Tomás González Cebrían, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás Cebrían. JG—2409

4.896

CALPINEL BECA, Fernando; hijo de Bartolomé y de María, natural de Sans, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,745 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba, regulares, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ramón Martínez Blesa, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten, en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarse su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ramón Martínez. JM—2369

4.897

DACAL ALVAREZ, Agustín; hijo de José y de Verisima, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Gándara, Ayuntamiento de Porquera (Orense); avecinado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat. JG—2359

4.898

DIAZ GARRIDO, Román; hijo de Baltasar y de Antonia, natural de Oleiros, de estado soltero, de diez y nueve años, señas: cuerpo regular, ojos verdes, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color sano; domiciliado últimamente en Liáns (Oleiros); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia y Alférez de Fragata de la R. A., D. Luis Naya López, y de no comparecer durante el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—La Coruña, 16 de Abril de 1921.

4891.—El Juez instructor, Luis Naya.
JM—2345

4.899

BLAZ QUINTANA, Juan; hijo de José y de Telesfora, natural de Ingenio, Ayuntamiento de Ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Ingenio, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 31 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.
JG—2400

4.900

FERNANDEZ ALVAREZ, Angel; hijo de Joaquín y Justa, natural de Avilés, profesión marinero, de veinte años; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa días ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Avilés, Capitán de Corbeta de la Armada D. Ginés García de Paredes y Castro. Avilés, 14 de Abril de 1921.—Ginés García de Paredes y Castro.
JM—2323

4.901

FERNANDEZ PAZ, Argimiro; hijo de Antonio y Ramona, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Abellanda, Ayuntamiento de Carballeda de Avial, avecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas.
JG—2352

4.902

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Liberia, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Tierrachón, Ayuntamiento de Bande (Orense), avecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.
JG—2361

4.903

FERNANDEZ VAZQUEZ, Abelardo; hijo de Primitivo y de Benita, de veintidós años de edad, estado soltero, na-

tural de Abogo, Ayuntamiento de Cortegada (Orense); avecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Amador Enseñat Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.
JG—2358

4.904

FORNET VALLES, Sebastián; hijo de Sebastián y de Rosa, natural de Ascó (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Ascó (Tarragona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. José Yanguas Elorz, Capitán del 8.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas.
JG—2332

4.905

FUENTE ALEGRE, Félix; hijo de José y de Serafina, natural de Moscas, Ayuntamiento de Roperuelos, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Jaime Clart Aloy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Juan Clart.
JG—2391

4.906

FUENTE BARRIGON, Santos de la; hijo de Mariano y de Agustina, natural de San Vitero, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, barba saliente, color bueno; avecindado últimamente en San Vitero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.
JG—2476

4.907

GABINO Y ESTEBAN, Felipe; hijo de Agustín y de Concepción, natural de Olabazar (Alava), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,643 metros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos castaños, nariz afilada, barba despoblada, boca regular, color moreno, cicatriz en el lado dero-

cho de la nariz; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Manuel Rico.
JG—2457

4.908

GARCIA CERNUDA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Astorga, provincia de León, de veintitrés años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Astorga, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Marcos Rodríguez Andrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez
JG—2399

4.909

GARCIA GARCIA, Rafael; hijo de Manuel y de Casimira, natural de La Mata, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas ídem, nariz recta, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Doroteo Beltrán, en el primer regimiento de Infantería de Marina, sito en el Cuartel de San Carlos, de esta ciudad.—San Fernando, 11 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Doroteo Beltrán.
JM—2435

4.910

GARCIA RODRIGUEZ, Aureliano; hijo de Rogelio y de Juana, natural de Robles, Ayuntamiento de Matallana, provincia de León, de estado soltero; oficio minero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca grande, barba poca, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina 27.º de Caballería, don Alfonso Puig Ruoso, en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, en Aranjuez (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Aranjuez, 15 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Puig.
JG—2327

4.911

GOMEZ LARRANAGA, Manuel; hijo

de Manuel y de Palonia, natural de Elbar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Guipúzcoa, partido judicial de Vergara, de profesión del comercio, de veintidós años de edad, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, sin ninguna señal particular, con residencia, según informes de la Alcaldía, en la República Argentina; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración, a la sexta Comandancia de Tropas de Infantería, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante de Caballería Juez instructor de esta Capitania general, D. Gaspar Escudero, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—2336

4.912

GONZALEZ CASTANEDA, José, María Salpésiano; hijo de José y de Agustina, natural de Polanco (Santander), de estado soltero, profesión navegante, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Requejada (Santander), procesado por no presentarse el 20 de Diciembre en la Ayudantía de su trozo a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander, D. José de Anbarede Rierurf.—Santander, 15 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José de Anbarede. JM—2439

4.913

GONZALEZ MARTIN, Lucio; hijo de Saturnino y de Trinidad, natural de Santa Eufemia (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,609 metros, número 5 del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Santa Eufemia del Arroyo (Valladolid), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 15 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. J—2427

4.914

GOYOS RIVAS, Manuel; hijo de José y de Josefa, de veintidós años de edad, estado casado natural de Riotorto, Ayuntamiento de Idem (Lugo), vecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

de.—Coruña, 9 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—23

4.915

GUASCH BURGUEAS, Antonio; hijo de Agustín y de Esperanza; natural de Vilaseca, provincia de Tarragona; domiciliado últimamente en Vilaseca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz roma, boca regular, barba redonda, color sano, frente ancha, sabe leer y escribir, procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Granados, residente en el tercer Regimiento de Infantería Marina, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Rafael Granados. JM—2370

4.916

GUALDA SANTIAGO, Esteban; hijo de Esteban y de Carmen, natural de Albondón, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente pequeña; domiciliado últimamente en Albondón, provincia de Granada; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 12 de Abril de 1921. El Comandante Juez instructor, Tomás González Cebrián. JM—2407

4.917

GUERRERO FORNELL, Juan; hijo de Segundo y de María, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años de edad, está revacunado, estatura 1,658 metros, sus señas personales: pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, frente regular, no sabe leer y escribir; procesado por el delito de insubordinación, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina don Manuel Sánchez Ruiz, residente en el tercer Regimiento de Infantería Marina, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Carta-

gena, 14 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—2368

4.918

GUNTIN NOGUEIRAS, José; hijo de Alejandro y de Concepción, de veintidós años de edad, natural de Beade, Ayuntamiento de Idem (Orense), vecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 9 de Abril de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—2363

4.919

GUTIERREZ CAMPA, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Olivares, parroquia de F. P. Arios, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Idem, de estado soltero, de oficio minero, de veintitres años de edad, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Olivares, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 5 de Abril de 1921.—El Teniente Juez Casiano García. JG—2404

4.920

HEREDIA SANCHEZ, Bernardino; de treinta y tres años, soltero, jornalero, de estatura 1,61 metros, hijo de José y de Josefa, soldado sustituto del Regimiento Infantería Africa, número 68, natural y residente en Castejón de las Armas (Zaragoza), encartado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Nicolás Fabregues Riudavets, Juez instructor del Regimiento Infantería Valladolid, número 74, residente en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Huesca, 11 de Abril de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Nicolás Fabregues. JG—2382

4.921

IBARS IBERS, Jaime; hijo de Jaime y de María, natural de Lérida, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por el delito de falta a concentración, de veintitres años de edad, estatura 1,616 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo número 7 D. Gabriel García Trujillo, que reside en esa plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 30 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Gabriel García. JG—2392 y 2394

4.922

IGLESIAS LOBEIRAS, Domingo; hijo de Josefa, natural de San Vicente de los Villares, Ayuntamiento de Trasparga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem; nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en San Vicente de los Villares, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Luciano Losada Fernández, residente en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. El Ferrol, 5 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Luciano Losada. JG—2376

4.925

IRAVEDRA CORTON, Capetano; hijo de Manuel y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Ricarto, Ayuntamiento de Idem (Lugo), sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Amador Enseñat Soler, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 9 de Abril de 1921. El Teniente, Juez instructor, Amador Enseñat. JG—2364

4.924

ISERN RIBO, Agustín; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Arbell, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; nariz regular, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en Arbell, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, tercero de montaña, don Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vich, 8 de Abril de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Martín. JG—2447

4.925

JIMENEZ DELGADO, Saturnino; hijo de Marcelino y de Isidora, natural de Almaráz, provincia de Cáceres, Ayuntamiento de Almaráz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, boca regular, barba regular de señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Almaraz, provincia de Cáceres; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del regimiento de Infantería Segovia, número 75, residente en Cáceres; bajo apercibimiento que

de no efectuarlo será declarado rebelde. Cáceres, 17 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JM—2342

4.926

LEOPOLDO DIEGO, Bartolomé; hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Orle, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en Orle, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 8 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—2380

4.927

LINARES GONZALEZ, Nicolás; hijo de Andrés y de Ana, natural de Vera (Almería), de estado soltero, de oficio empleado, de veintidós años de edad, estatura un metro 550 milímetros, desconociéndose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, y se desconoce en la actualidad su paradero; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de España, número 46, D. Gabriel Anadón Píres, residente en el Cuartel del Instituto de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 30 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—2388

4.928

VENTURA DURAN, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Esparraguera, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Rubí, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos regulares, nariz ídem, boca ídem, barba poca, color blanco, su frente ancha; sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Felipe Gutiérrez Parra, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Felipe Gutiérrez. JM—2344

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad en providencia del 3 del actual, dictada por el mismo en el procedimiento sumario que estatuye la ley Hipotecaria seguido por D. Olegario Godó Barral contra bienes de doña Emilia Necker y Necker y de doña María de la Encarnación, doña Emilia y D. Santiago Puigmoler y Necker, se sacan a pública subasta, en un solo lote, por primera vez, término de veinte días y precio de 94.000 pesetas, fijado en junto en la escritura de mutuo fundamento de la demanda las tres quintas partes indivisas de las fincas siguientes:

Primera. Una casa fábrica con cuantío lo integra y esté a ella adherido, con un huerto circuido de paredes en su parte posterior, señalada en el número 114 en la calle Mayor de la villa de Caldas de Montbuy, correspondiente al partido judicial y Registro de la Propiedad de Granollers, cuya medida superficial no consta ni la pueden precisar los interesados por ignorarla, y linda: a la espalda, Este, con el margen del huerto de Esteban Torres y Poch; a la izquierda, saliendo, Sur, parte con huerto de Jaime Germá y Maspons y parte con casa de Juan Busquets; al frente, Oeste, con el camino real; y a la derecha, Norte, con honores de los herederos de José Palandarias, mediante regadera y camino subida a las huertas, parte con huerto de Mariano Sans y parte con el de Francisco de Casademunt.

Segunda. Una pieza de tierra regadía de cabida un cuartán, tres y medio picotines poco más o menos, iguales a cinco áreas 73 centiáreas, 78 decímetros cuadrados, sita también en la expresada villa de Caldas de Montbuy, paraje conocido por El Arrabal; lindante: al Este, con propiedad de D. Jaime Ferrer mediante camino; al Sur, con casa del propio Ferrer, mediante el mismo camino; al Oeste, con la calle del Arrabal; y al Norte, con honores de Segismundo Ferrer.

Tercera. Una pieza de tierra hortiva, de cabida un cuartán de trigo candial, equivalente a tres áreas, dos centiáreas, 25 decímetros y 31 centímetros cuadrados, sita en las huertas superiores de la villa de Caldas de Montbuy y en la jornada de riego del Viernes; lindante: al Este, con el huerto de Esteban Torres, mediante una acequia; al Sur, con el antedicho Jaime Ferrer, sucesor de Ramón Poch; al Oeste, con Rosa Farrés de Samper, y al Norte con los herederos de José Cabal.

Cuarta. Una pieza de tierra campo y parte vifeda, de cabida dos cuarteras de semilla, poco más o menos, equivalentes a 73 áreas, 44 centiáreas, 74 decímetros cuadrados, sita en el mismo término municipal de la villa de Caldas de Montbuy, paraje conocido por el "Prat de las Deus"; lindante: al Este, parte con tierras de Pablo Torruella y parte con la carretera de Mollet a Moyá; al Sur, con otras tierras de Pedro Badías y Pi; al Oeste, con la Riera de Caldas, y al Norte, parte con tierras de Ignacio Grau y parte con las de José Fatjó mediante un camino.

Quinta. Un huerto de cabida un cuartán y medio de semilla de trigo, poco más o menos iguales a cuatro áreas, 59 centiáreas, tres decímetros cuadrados, sito en el término municipal de Caldas de Montbuy y en las huertas superiores de la misma villa; sobre la era llamada de Senmenat con agua para su riego en la jornada del viernes; lindante: al Este, con tierras de D. Eduardo de Llansa; al Sur, con el camino que dirige de la expresada villa al pueblo de Bigas; al Oeste, con honores de Jaime Germá y parte con Cecilio Durán, y al Norte, con el huerto que luego se deslindará.

Sexta. Otro huerto situado en las mismas huertas superiores de la villa de Caldas de Montbuy, de cabida siete cuartanes y medio de semilla de trigo poco más o menos, equivalentes a 22 áreas, 95 centiáreas, 21 decímetros cuadrados, con agua para su riego en la jornada del viernes de cada semana, procedente de la acequia común de las huertas superiores; lindante: al Este, con tierras de los herederos de D. Eduardo de Llansa; al Sur, con el huerto descrito anteriormente; al Oeste, parte con tierras de los expresados herederos de D. Jaime Germá y parte con propiedad de D. Jaime Ferrer; al Norte, con el propio señor, antes D. Esteban Torras.

Séptima. Una porción de tierra de cabida dos áreas 50 centiáreas y 70 centímetros cuadrados, situada también en el término municipal de la villa de Caldas de Montbuy; lindante: al Este, parte con el huerto de José Uyrás y Cebás y parte con Jaime Ferrer mediante el camino de las huertas; al Sur, con el propio Ferrer mediante dicho camino; al Oeste, con el paseo del Remedío; y al Norte, antes con Juan Baus y parte con Salvador Nogués, antes Pablo Ruiz, mediante camino.

Octava. Una porción de tierra huerta con su aljibe que era parte de otra de mayor extensión, dividido por medio de la carretera y paseo del Remedío de la villa de Caldas de Montbuy en la que está situada esta finca y paraje llamado "Las huertas superiores", midiendo de Sur a Norte 27 metros 79 centímetros; de Levante a Poniente, por la parte Sur ocho metros y 66 centímetros, rematando en punta en la parte Norte; lindante: al Este, con tierras de D. Jaime Ferrer, antes D. Salvador Nogués, y más antes, los herederos de Juan Riús; al Sur, con el mismo señor Ferrer, antes con doña Rosa Ferrer de Sampsó, y al Oeste y Norte, con el paseo del Remedío.

Novena. Un trozo de tierra hortiva con agua para su riego en la jornada del viernes de cada semana, de cabida 13 áreas, 77 centiáreas, equivalentes a cuatro cuartanes y medio, sito en las "Huertas superiores" del término de la villa de Caldas de Montbuy, siendo sus medidas generales por la parte de Levante, 189 palmos, por la de Poniente, 211 palmos, y de fondo, de Levante a Poniente, 172 palmos; linda: a Oriente, con tierras de Francisco Campdepadrós; a Mediodía, con un camino; a Poniente,

Juan Baus y Riús, y parte con el paseo con el señor Ferrer y Cabanas, ante del Remedío y a Cierzo con el torrente llamado de la Juana.

Décima. Un trozo de tierra huerto, también con agua para su riego en la jornada del viernes de cada semana, tomándola de la acequia común, de cabida de cuartán de semilla de trigo poco más o menos, o sean, tres áreas, seis centiáreas, tres decímetros cuadrados, sita en el repetido término municipal de la villa de Caldas de Montbuy, paraje llamado "Huertas de Verdaguer"; lindante: al Este, parte con tierras de Jaime Ferrer y Cabanas y parte con el depósito de las aguas de la fábrica antigua de hilados, propia de Agustín Prats, mediante reguero; a Mediodía, con honores del mismo Jaime Ferrer, antes don Pablo Viaplana; a Poniente, con otros honores del propio Ferrer, antes Rosa Ferrer y Cruells, y más antes, Feliciano Casas, mediante camino y margen; y a Cierzo con el huerto de D. Salvador Nogués, mediante camino, antes los herederos de Juan Riús.

Undécima. Una porción de tierra huerta de cabida dos y medio cuartanes de semilla de trigo, equivalentes a nueve áreas, a lo que en sí contenga dentro de los lindes que se dirán, junto con el agua para su riego, en los jueves de cada semana, situada en la villa de Caldas de Montbuy y paraje llamado "Huertas superiores" o de Munt, mano derecha del paseo del Remedío; lindante: a Oriente, parte con los herederos de Jerónimo Esmandia y parte con el camino que dirige a la represa de donde se toma el agua antedicha; a Mediodía, con el huerto de Francisco Campdepadrós; a Poniente, con la finca que luego se describirá, y a Cierzo, con Jaime Deu.

Duodécima. Otra porción de tierra huerta situada a mano derecha de la carretera que de la citada villa de Caldas dirige a la de San Felip de Codinas, que es parte de otra que era de mayor cabida antes de ser atravesada por dicha carretera, cuya porción, sin que conste su cabida, linda: al Oeste, con la citada carretera o Paseo del Remedío; al Norte, con casa de Jaime Deu; al Este, con el huerto anteriormente descrito, y al Sur, con la casa fábrica.

El remate tendrá lugar el día 13 del próximo Junio, a las once, en el local audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajos; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 del precio por que se sacan a subasta, cuyas consignaciones serán devueltas en el acto a los que no resulten rematantes, quedando la del que lo sea como garantía de su obligación y parte de su precio, en su caso; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por que se sacan a esta primera subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria vigente, estarán de manifiesto en la Secre-

taría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 9 de Mayo de 1921.—El Secretario judicial José M. Guardiola.

X—1177

GUADALAJARA

D. Manuel Villanueva y Calleja, Juez de primera instancia ejerciente de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se siguen diligencias de aceptación, a beneficio de inventario, de la herencia de don Francisco Javier Jiménez y Pérez de Vargas, fallecido en esta ciudad el día 3 de Abril del año actual, promovidas por sus hijos D. Luis, D. Francisco Javier, doña Rosario y doña María Jiménez y de la Puente, y en su consecuencia, por el presente se llama a los acreedores del causante, a quienes se cita a la formación del inventario prevenido en el artículo 1.017 del Código civil, que dará principio el día 24 de Mayo próximo, a las diez de su mañana, para que acudan a presentarlo si les conviniera.

Dado en Guadalajara a 26 de Abril de 1921.—El Secretario, P. H., Eduardo de Dueto y Núñez.—Manuel Villanueva.

X—

JARANDILLA

D. Luis Manrique Martín, Juez de primera instancia accidental de este partido

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador D. Alfredo Vivas Montero, en nombre y representación de D. Julián Paz Sánchez, se sigue expediente de dominio para inscribir a su nombre, en el Registro de la Propiedad de este partido, la siguiente finca.

Finca conocida con el nombre de Cerca, enclavada en el sitio de la Lancha, de este término, cerrada de pared y con derecho al riego de un acueducto que existe fuera de la finca, de cabida de cinco hectáreas de terreno, con riego de charca parte de ella, que linda: por Saliente, Poniente y Norte, con dehesa Bapei, y Mediodía, con herederos de Elvira Vergara.

La finca descrita la adquirió D. Julián Paz Sánchez, por compra a doña Florencia Sánchez, con fecha 17 de Enero de 1904.

En su virtud y conforme preceptúa el caso segundo del artículo 460 de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio del presente edicto que se inserta por vez primera en la GACETA DE MADRID, a fin de que comparezcan ante este Juzgado si quieren alegar sus derechos.

Dado en Jarandilla a 3 de Mayo de 1921. Luis Manrique.—El Secretario, P. S., Miguel Cañadas.

X—1180